

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 840/2021

Aprobado inicialmente unánimemente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrado en sesión ordinaria, el Inventario de Caminos de esta Ciudad redactado e informado, se procede en ba-

se al artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, exponer a información pública y audiencia de los interesados para presentación de reclamaciones y sugerencias por plazo de treinta días.

La documentación relativa al Inventario de Caminos obra en el Departamento Técnico de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 8 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.